

# **Igualdad de Oportunidades y Desigualdad de Ingresos en Chile: El Caso de los Pueblos Indígenas y de las Personas con Discapacidad.<sup>1</sup>**

## **Resumen**

Basado en el marco conceptual desarrollado por John Roemer (1998) y la metodología propuesta por Bourguignon et al (2007) para medir la desigualdad de oportunidades, esta investigación realiza una contribución para explicar cuánto de la brecha de ingresos de los trabajadores indígenas y personas con discapacidad puede ser catalogada como injusta.

Mientras las personas con alguna discapacidad de origen ganan en promedio un 23% menos que el resto de la población, los trabajadores indígenas ganan un 35% menos. Si se igualaran todas las circunstancias de estos grupos -excepto su propia condición de persona con discapacidad o indígena- los primeros no mejorarían significativamente su brecha de ingreso observada, mientras los segundos la mejorarían de un -35% a un -15%. Esto último implica que al menos 20 puntos porcentuales de la brecha de ingreso actual de los indígenas puede ser definida como una brecha injusta en el marco conceptual de Roemer.

Para disminuir la brecha de las personas con discapacidad es especialmente necesario pensar en nuevas políticas públicas, como podría ser un subsidio similar a aquel dirigido a los jóvenes. En el caso de los indígenas, el futuro parece más promisorio en términos de equidad, ya que la brecha debería reducirse en el tiempo debido a que -como ha sido analizado por Contreras et al. (2009)- los coeficientes de las circunstancias presentan una tendencia a la baja en Chile. Sin embargo, las generaciones indígenas de más edad, probablemente deberían ser compensadas en sus jubilaciones por los “ingresos injustos” que percibieron durante su vida laboral.

---

<sup>1</sup> Estudio realizado por Hernán Acuña López, Jefe del Departamento de Estudios y Álvaro Zúñiga Arias, profesional del mismo departamento.

## **I.- Introducción**

El concepto de igualdad de oportunidades ha ganado terreno en las últimas décadas, sobre todo a partir de los desarrollos teóricos de John Roemer, académico de la Universidad de Yale que ha establecido una conceptualización ampliamente utilizada en diversos estudios y que ha permitido, asimismo, orientar políticas sociales en diversos contextos nacionales. Igualdad de oportunidades, según este autor, significa garantizar el desarrollo de las capacidades de las personas, de tal manera que circunstancias como el género, la etnia, el lugar de nacimiento, o el entorno familiar, que están fuera del control personal, no ejerzan influencia sobre las oportunidades de vida de una persona ni sobre los resultados de los esfuerzos que realiza.

El presente estudio se plantea realizar una medición de las oportunidades para el desarrollo que tienen las personas en nuestro país, siguiendo de cerca una metodología desarrollada por el Banco Mundial. Revisamos en forma especial dos grupos vulnerables de nuestro interés como son; los pueblos indígenas y las personas con alguna discapacidad de nacimiento.

Utilizando información de la Encuesta CASEN de 2006, se realizan mediciones de desigualdad de ingreso, estimando la proporción de la desigualdad observada que puede ser atribuida a las circunstancias en las cuales una persona nació y se desarrolló, lo que está fuera de su control. Adicionalmente, construiremos escenarios contrafactuales para determinar que magnitud tendría la brecha de ingreso de las personas con discapacidad y de los indígenas si nivelásemos tanto sus circunstancias como algunos de sus resultados (especialmente escolaridad).

## **II.- Marco conceptual**

Autores como John Roemer, oponiéndose a las concepciones que atribuyen las preferencias de las personas exclusivamente al ámbito de la responsabilidad personal, han planteado que las preferencias individuales se ven influenciadas por las condiciones iniciales que cada individuo ha tenido que enfrentar. (Roemer 1998)

Sus razonamientos señalan que el acceso al bienestar alcanzado por las personas está reflejando en gran medida sus ventajas o desventajas en relación a un conjunto de factores que están más allá de su control y que en la literatura se han denominado “moralmente arbitrarios”. Como consecuencia de ello, no existe razón alguna para pensar que una definición en base a méritos podría garantizar una real igualdad de oportunidades entre las personas. Desde esta perspectiva, una concepción meritocrática sólo sería justificable si el resultado en el acceso al bienestar dependiese exclusivamente de las diferencias en esfuerzo, ambición o disposición a asumir riesgos, pues estaría reflejando exclusivamente las preferencias de los individuos y el ejercicio de su “responsabilidad individual” (o lo que también se conoce en la literatura como “factores moralmente responsables”). Ello

depende, sin embargo, de un acceso equitativo a los medios que permiten la creación de riqueza.

En este marco se pueden presentar dos visiones de la desigualdad de oportunidades. La primera, que podemos llamar “meritocrática”, requiere que gente con idénticos niveles de esfuerzo y de preferencias gocen de idénticos resultados. Cualquier desigualdad en los resultados, para que la sociedad sea considerada justa, debe tener su origen en las diferencias de esfuerzos y preferencias. En esta situación, sin embargo, no se toman en cuenta las circunstancias que le ha tocado vivir a la persona, por lo que aunque condicionaran el resultado final, no formarían parte de las consideraciones.

Una segunda visión, que llamaremos “igualitarista”, viene de Roemer (1998). Esta definición requiere que la distribución de los resultados sea independiente de cualquier circunstancia. Por lo tanto no solamente elimina los efectos directos de las circunstancias sobre los resultados, sino también los efectos indirectos de las circunstancias sobre el conjunto de opciones a las que se enfrenta la persona que opera a través del esfuerzo y la elección.

En esta perspectiva, Roemer introduce la distinción entre desigualdad de resultados y desigualdad de oportunidades. La desigualdad general de resultados, representa la desigualdad observada en aspectos como los ingresos por trabajo, consumo per cápita de los hogares, alcances educativos, prevalencia de salud o cualquier otro resultado social de interés. La desigualdad de resultados surge de dos fuentes principales. La primera es la desigualdad asociada con las diferencias de las circunstancias por las que la persona no puede ser considerada responsable y que conducen a la gente a enfrentar diferentes conjuntos de oportunidades: etnia, género, la familia, el grupo socioeconómico en el que nacieron, el lugar de nacimiento, así como cualquier característica mental o física heredada. Mientras que estas circunstancias predeterminadas afecten el resultado y exista un acuerdo social que ellas no deberían afectarlo, a través de cualquier mecanismo, las diferencias generadas serán atribuibles a la desigualdad de oportunidades. Pero estos resultados pueden estar determinados también por los “esfuerzos” que dependen de las preferencias de la persona. Al menos hasta cierto punto, el esfuerzo está bajo el control de la persona. Esto incluye el lugar que las personas escogen para trabajar y vivir, con quién eligen casarse o cohabitar, cuántos hijos deciden tener, cuanto trabajar, cuando descansar, etc.

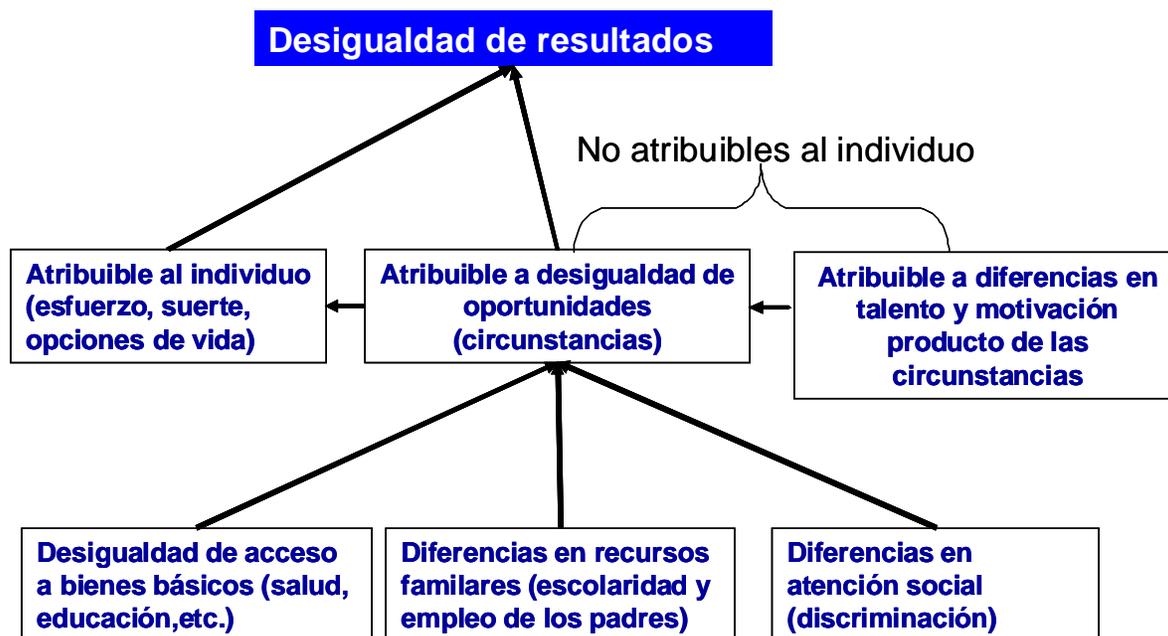
Personas con idénticas opciones llegan a diferentes resultados, y es razonable tenerlos por responsables de las opciones que decidieron tomar. De esta manera, una noción de libertad individual requiere como contrapartida el reconocimiento de la responsabilidad personal, siempre y cuando -de acuerdo con Roemer- se implemente un esquema de igualdad de oportunidades antes que las elecciones responsables sean realizadas y la sociedad asegure a los individuos contra los efectos de la mera suerte.

La igualdad de oportunidades prevalece en una situación en donde la distribución de un resultado es independiente de las circunstancias. La igualdad de oportunidades nivela el terreno de juego y todos tienen, en principio, el potencial de alcanzar los resultados de su elección.

Por ello, según este autor, la preocupación central debe ser la “igualdad de oportunidades”. La sociedad no debería asegurar a los individuos contra malos resultados cuando éstos son producto de elecciones individuales hechas después que las oportunidades han sido igualadas (Roemer 1998).

En forma gráfica, se puede explicitar de la siguiente forma:

**Esquema 1**  
**Descomposición de la Desigualdad de Resultados**



Como ha señalado Roemer (1998), la perspectiva igualitarista sugeriría alguna forma de intervención para incrementar los resultados del grupo desaventajado, hasta que cada percentil de la distribución entre el grupo más aventajado reciba lo mismo que el percentil correspondiente entre los menos aventajados. En términos de la discusión sobre la

“meritocracia”, la visión igualitarista cuestiona de dónde viene el mérito. Si es atribuible a circunstancias, entonces no es un mérito “real”.

Las definiciones meritocrática e igualitarista coinciden solamente cuando los esfuerzos son independientes de las circunstancias, es decir, cuando las circunstancias no afectan el conjunto de elecciones sobre las que se puede decidir.

Aquí se utiliza un enfoque de la desigualdad de oportunidades consistente con la definición igualitarista de Roemer: una sociedad tiene igualdad de oportunidades cuando las circunstancias no están estadísticamente asociadas con diferencias de resultados importantes para la vida, ni directamente, ni influyendo sobre las opciones sobre las cuales el individuo puede decidir.

Según vemos en nuestro esquema, la desigualdad de oportunidades surge al menos de cuatro fuentes: características intrínsecas y personales, tratos discriminatorios, acceso a los servicios sociales diferenciado y diferencias en los recursos familiares.

En primer lugar, la desigualdad de oportunidades puede provenir de características que son exógenas pero intrínsecas a la persona: el legado genético de talento y motivación. Mientras estas circunstancias conduzcan hacia diferencias de la productividad, los resultados o logros en un entorno meritocrático, la desigualdad de oportunidades podría ser considerada si no justa, por lo menos aceptable.

En segundo lugar, las personas que tienen talento y productividad iguales pueden ser tratadas de manera diferente en distintos mercados, lo cual puede generar diferentes resultados entre personas que sin embargo tienen características similares. Personas con diferentes circunstancias (entorno familiar, raza o lugar de origen) pueden sufrir discriminación en el mercado laboral y tener acceso a tipos diferentes de trabajos, y consecuentemente tener diferentes ingresos.

Un tercer componente es la injusta distribución de lo que llamamos “oportunidades básicas”. La desigualdad de oportunidades básicas puede operar en muchas dimensiones, y puede operar en diferentes estadios del ciclo de vida. Las diferencias pueden generarse tempranamente en la vida, como el acceso a una buena nutrición, educación y servicios básicos, o más tarde en la vida, al momento del acceso a la educación terciaria, a un trabajo de buena calidad, o a tener representación política.

Finalmente, encontramos un grupo de características que incide en la desigualdad de oportunidades y que se vincula a los recursos familiares de las personas. En ellas es importante la educación alcanzada por los padres y el capital cultural que es transmitido por diversos mecanismos entre las generaciones.

La desigualdad de oportunidades básicas determinadas por circunstancias que están fuera del control de las personas interactuará con otras diferencias de oportunidades que surgen a lo largo de la vida, como las oportunidades de acceder a la educación terciaria o a un

trabajo de buena calidad, entre otros. Las circunstancias ejercen influencia sobre el acceso a múltiples oportunidades que operan a lo largo de toda la vida. Por lo tanto, se usa un enfoque que mide la proporción de la desigualdad de resultados actual que pueden ser atribuidas a la desigualdad de oportunidades.

“Resultados como los ingresos laborales, el ingreso total, las mejoras en las ocupaciones, el estatus de la salud o los alcances educativos en América Latina a veces ponen al descubierto marcadas desigualdades, y éstas provienen por lo menos parcialmente de la desigualdad de oportunidades” (BM 2008).

En base a esta idea, la desigualdad de oportunidades puede ser calculada descomponiendo la desigualdad de los resultados en un porcentaje que se deba a las circunstancias que están fuera del control de la persona, y un componente residual que incluya las recompensas por los esfuerzos, las elecciones hechas, la suerte y el talento. A las personas no se les puede pedir cuentas por el componente generado por las circunstancias, como el lugar de nacimiento, género, etnicidad, o el antecedente familiar, ya que son exógenas y están fuera de su control. Además es posible afirmar que hay un consenso social en que estas circunstancias exógenas no deberían tener un efecto en los resultados individuales. Ese componente es una medida de la desigualdad de oportunidades, un reflejo de la influencia de aquellas circunstancias sobre la desigualdad general.

### III.- Metodología

En esta sección utilizamos el modelo propuesto por Bourguignon, Ferreira y Menéndez (2007), quienes siguiendo lo planteado por Roemer (1998), buscan descomponer la desigualdad de los ingresos laborales individuales entre “circunstancias” y “esfuerzos”.

Para lo anterior, se descompone las variables causales de los ingresos en dos componentes, uno debido a las circunstancias que están fuera del control de la persona, lo que representamos por la letra “ $C_i$ ” en la ecuación (1) que se presenta a continuación y un componente que captura los efectos del esfuerzo, el que denominamos “ $E_i$ ”.

$$\ln(W_i) = \alpha \cdot C_i + \beta \cdot E_i + u_i \quad (1)$$

El residuo “ $u_i$ ” incluye las circunstancias y esfuerzos no observados, errores de medición, desviaciones del ingreso permanente, y la suerte. Se asume que el residuo “ $u_i$ ” es independiente de las variables explicativas, tiene una media poblacional cero y es “idd”. Para una cabal medición del efecto de las circunstancias sobre el ingreso, Bourguignon, Ferreira y Menéndez (2007) proponen reconocer que el nivel de esfuerzo ejercido por una persona es función de la circunstancias, de este modo obtenemos la ecuación (2).

$$E_i = B \cdot C_i + v_i \quad (2)$$

Cada uno de las variables en (2) fueron definidas anteriormente, el residuo “ $vi$ ” tiene las mismas propiedades que el residuo “ $ui$ ” y es asumido como independiente de las circunstancias.

Si reemplazamos (2) en (1), obtenemos la forma reducida de la ecuación

$$\ln(W_i) = (\alpha + \beta \cdot B) \cdot C_i + \beta \cdot v_i + u_i \quad (3)$$

De este modo obtenemos que el efecto marginal total de las circunstancias sobre el ingreso es “ $(\alpha + \beta \cdot B)$ ”, mientras el efecto directo o parcial es “ $\alpha$ ” y el efecto indirecto es “ $(\beta \cdot B)$ ”.

Siguiendo a Bourguignon et al (2007) la ecuación reducida (3) puede ser estimada a través de MCO, de la siguiente manera:

$$\ln(W_i) = C_i \psi + \varepsilon_i \quad (4)$$

Si bien en este estudio estimamos la proporción de la desigualdad atribuible a las desigualdades de oportunidades –cosa que ya han hecho otros estudios- a nosotros nos resulta muy atractivo poder estudiar más a fondo los alcances de la ecuación (4), especialmente en lo relativo a dos grupos vulnerables como son los indígenas y las personas con discapacidad. Esta ecuación nos permite abarcar tópicos que van más allá de la medición y de la explicación de la desigualdad global del país, pues permite detectar que tan distanciados están en términos de niveles de ingresos estos grupos, respecto al resto de la población, como producto de las distintas circunstancias en las cuales nacieron y se desarrollaron.

### III.1.- Midiendo la desigualdad de oportunidad y el efecto de las circunstancias al nacer.

Estimando las ecuaciones (1) y (2) obtenemos  $\hat{\alpha}$ ,  $\hat{\beta}$ ,  $\hat{B}$ ,  $\hat{u}_i$  y  $\hat{v}_i$ . De este modo podemos simular como sería la distribución del ingreso de acuerdo a la ecuación (3) si niveláramos el terreno de juego y permitiéramos que todas las circunstancias se fijaran en los promedios, de tal forma de que no existan tales diferencias de oportunidades. Esto es:

$$\ln(W_i^t) = (\hat{\alpha} + \hat{\beta} \cdot \hat{B}) \cdot \bar{C} + \hat{\beta} \cdot \hat{v}_i + \hat{u}_i \quad (5)$$

$$W_i^t = \text{Exp}[(\hat{\alpha} + \hat{\beta} \cdot \hat{B}) \cdot \bar{C} + \hat{\beta} \cdot \hat{v}_i + \hat{u}_i] \quad (6)$$

De este modo (6) genera la distribución del ingreso  $\{\tilde{w}_i\}$  contrafactual obtenida si las diferencias de “cuna” fuesen niveladas.

Bourguignon et al (2007) propone medir la desigualdad de oportunidades de la siguiente manera:

$$\theta_{BFM} = 1 - [I(\{\tilde{w}_i\}) / I(\{w_i\})] \quad (7)$$

Como lo señala Contreras et al (2009) mientras esta aproximación paramétrica tiene la desventaja respecto de la aproximación no-paramétrica de imponer una forma funcional, por otra parte tiene la ventaja de que al agregar más circunstancias o más categorías dentro de cada circunstancia, no aumenta la varianza muestral como en el caso de las estimaciones no-paramétricas.

Finalmente es conveniente señalar que esta aproximación permite separar los efectos que tienen cada circunstancia o un grupo de ellas sobre la distribución. De este modo es posible saber cuales son las circunstancias que más impactan la desigualdad de oportunidades. Como veremos más adelante el nivel de escolaridad del padre y la madre resultan ser las circunstancias con mayor poder explicatorio de la desigualdad de oportunidades.

$$\theta_{BFM} = 1 - [I(\{\tilde{w}_i^j\}) / I(\{w_i\})] \quad (8)$$

#### **IV.- Datos**

Los datos utilizados en este documento fueron obtenidos de la Casen 2006. Al igual que en el trabajo realizado por Bourguignon et al. (2007) limitamos nuestro análisis a personas de sexo masculino con la finalidad de evitar problemas relativos al sesgo selección. Adicionalmente, seleccionamos a personas con edad entre 26 y 60 años. Trabajar con el sexo masculino por ahora es suficiente ya que nuestro interés se centra en analizar la plausibilidad de considerar la condición de indígena y de persona con discapacidad como una circunstancia que menoscaba los resultados obtenidos por esta población.

La encuesta Casen 2006 incluyó consultas auto-biográficas sólo para los jefes de hogar, de núcleo y sus respectivas conyugues, esto es similar a lo que ocurre en las encuesta de “Pesquisa nacional por Amostra de Domicilios (PNAD)” en Brasil y la encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) de Perú, por lo que nuestro estudio es comparable a resultados obtenidos con esas encuestas. El total de la muestra contenida en la encuesta Casen 2006 con hombres activos, de entre 26 y 60 años, que eran jefes de núcleo o conyugues de jefes de núcleo alcanzó los 41.625 individuos; pero de ellos, sólo 25.830 presentaban información completa.

Tabla 1

Encuesta	Casen 2006
Criterios de Selección	26-60 años, Jefe de núcleo masculino con ingreso laboral
Tamaño de la Muestra	41.625
Observaciones con información	25.830
Proporción de la muestra	62,1%

La mayor pérdida de información se produce en las preguntas auto-biográficas, una cantidad importante de encuestados no recuerda bien o no responde sobre la escolaridad de sus padres. Sólo al considerar estas dos variables, las observaciones caen a algo más de 27 mil.

## V.- Resultados

### V.1.- Desigualdades y Brechas de Ingresos

Las variables que se considera que representan las circunstancias de las personas son la pertenencia a un pueblo indígena, la condición de discapacidad al nacer, la región de nacimiento, donde se compara haber nacido en una región al norte o al sur de la región metropolitana, la educación de los padres, donde se compara la educación de los mismos contra no haber recibido educación, y la ocupación del padre, donde se compara haber tenido un padre patrón o empleador o bien trabajador por cuenta propia, contra un padre asalariado.

La tabla 2 presenta en su columna 1 y 2, las esperanzas condicionales a ser indígenas y ser una persona con alguna discapacidad de origen. Estos coeficientes no deben ser interpretados como “causalidad” pero son importantes en la discusión que presentamos. Estas esperanzas condicionales nos permiten evidenciar las diferencias de ingresos entre los grupos vulnerables, indígenas y personas con alguna discapacidad de origen, versus la población que no pertenece a estos grupos vulnerables.

Mientras los indígenas<sup>2</sup> ganan en promedio un 35% menos que los no indígenas, las personas que nacieron con alguna discapacidad ganan en promedio un 23% menos.

<sup>2</sup> Ver en la sección anterior la sub-muestra utilizada para efectos de este análisis.

**Tabla 2**  
**Efecto Total y Parcial de las Circunstancias, y Esperanzas Condicionadas**

VARIABLES	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
indigena	-0.35*** [0.03]		-0.16*** [0.03]	-0.15*** [0.03]	-0.07** [0.03]
Discapacidad de Nacimiento		-0.23*** [0.08]	-0.26982*** [0.08594]	-0.25981*** [0.08262]	-0.20730*** [0.07684]
Basica Padre			0.13*** [0.03]	0.11*** [0.03]	0.04* [0.03]
Media Padre			0.35*** [0.04]	0.33*** [0.04]	0.13*** [0.04]
Técnico Superior Padre			0.68*** [0.07]	0.66*** [0.07]	0.29*** [0.06]
Universitario Padre			0.93*** [0.07]	0.90*** [0.07]	0.49*** [0.06]
Básica Madre			0.12*** [0.03]	0.12*** [0.03]	0.06** [0.02]
Media Madre			0.41*** [0.04]	0.39*** [0.04]	0.22*** [0.04]
Técnico Superior Madre			0.51*** [0.08]	0.48*** [0.08]	0.29*** [0.07]
Universitario Madre			0.51*** [0.08]	0.47*** [0.08]	0.26*** [0.07]
Patrón Padre				0.25*** [0.06]	0.21*** [0.06]
Cuenta Propia Padre				0.08*** [0.02]	0.10*** [0.02]
Norte región de Origen				-0.15*** [0.03]	0.04 [0.03]
Sur región de Origen				-0.18*** [0.02]	0.01 [0.03]
Educación Superior					1.13*** [0.06]
Educación Media					0.54*** [0.06]
Educación Básica					0.22*** [0.06]
Edad					0.01*** [0.00]
Región donde vive R. Metropolitana					0.20*** [0.02]
Constant	12.70966*** [0.01108]	12.69170*** [0.01071]	12.28*** [0.02]	12.39*** [0.03]	11.20*** [0.08]
Observations	25830	25830	25830	25830	25830
R-squared	0.008	0.001	0.191	0.203	0.327

Robust standard errors in brackets

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

En la ecuación de la columna 3 se presenta el efecto de una circunstancia en particular sobre el ingreso de los individuos, como es la escolaridad de los padres y madres. Esta circunstancia es muy importante y es la que explica en mayor medida las diferencias y variaciones de ingreso de las personas. Para ver lo anterior, basta con poner atención en el cambio sustancial del “R- squared” entre las ecuaciones 1 y 2 con respecto a la ecuación 3. También resulta útil revisar los subsiguientes aumentos de los “R-squared” en las ecuaciones 4 y 5.

En la ecuación 4 utilizamos todas nuestras variables de circunstancias lo que aumenta levemente el “R-squared” respecto a aquel de la ecuación 3. De la ecuación 4

extraemos una importante conclusión. Controlando por el total de circunstancias consideradas en este trabajo, la brecha de ingreso de los indígenas cae de 35% a 15%. Esto es, 20 puntos porcentuales de la brecha de ingreso que afecta a los indígenas están explicados por las circunstancias que se presentaron conjuntamente con la condición de indígenas. La mayor parte de la brecha de ingreso indígena se debe entonces, a factores ajenos a las decisiones de los propios indígenas y por lo tanto debe ser catalogado como una brecha injusta de acuerdo a la lógica conceptual de Roemer (1998). Esta manera de analizar la desigualdad sigue de cerca la propuesta realizada por Bourguignon et al (2007) pero innova en el sentido que nos permite analizar la situación de un grupo específico de la sociedad respecto de su complemento. Al analizar el caso de las personas con discapacidad podemos observar que su brecha de ingreso es básicamente debido a su propia condición de persona con discapacidad, estas personas no parecen ser afectadas significativamente por las otras circunstancias.

Los trabajos econométricos tradicionales asumen que las variables explicatorias son independientes. Por lo tanto, cuando explican el ingreso asumen que la escolaridad del individuo no ha sido afectada por su condición de indígena, por lo que los menores ingresos de los indígenas son de manera importante justificados o explicados por su menor escolaridad (entre otras cosas). Sin embargo, es razonable pensar que los indígenas tienen menor escolaridad debido al contexto social en que nacieron y se desarrollaron. Esto es, debido a circunstancias que los indígenas enfrentaron desde su nacimiento.

Los tipos de estudios que controlan por variables como la escolaridad de la persona indígena, generalmente tratan de establecer si existe discriminación en el mercado laboral, lo que tiene su propio mérito. En esos estudios, se intenta saber si por la sola condición de indígena, estas personas reciben menores salarios en el mercado laboral, por lo que es adecuado controlar por la escolaridad del individuo y otras variables relevantes<sup>3</sup>. Sin embargo, aún en el caso de que no se encuentre discriminación, esto no significa que haya una justa distribución del ingreso en la lógica conceptual de Roemer, debido a que las circunstancias asociadas a los indígenas son las que explicarían una buena parte de su ingreso. De este modo, la ausencia de discriminación no implica presencia de una distribución justa, aunque es un requisito.

Si como sociedad nos interesase reducir las brechas “injustas” de ingresos entre los distintos grupos sociales, es importante comprender el origen de tales brechas. En nuestro análisis las brechas que afectan a indígenas y personas con discapacidad resultan ser de un origen radicalmente distinto. Si garantizásemos una educación equitativa para los indígenas gran parte de la brecha “injusta” caería fuertemente, pero este no es el caso para las personas con discapacidad. La ecuación 5 muestra que al considerar la escolaridad del propio individuo y otras variables como su edad y la región donde vive, la brecha de ingreso cae fuertemente para los indígenas, pero no así para las personas con discapacidad.

Contreras et al (2009) argumentan que las circunstancias en la que los individuos nacen y se desarrollan han perdido importancia a través del tiempo ya que la política pública ha sido capaz paulatinamente de emparejar la cancha para aquellos que nacieron

---

<sup>3</sup> Ver por ejemplo Cerda (2009).

bajo circunstancias adversas, como es hecho de nacer en un hogar con padres con baja escolaridad. En término de la ecuación de la columna 5, la observación de Contreras et al (2009) implica que los coeficiente de las circunstancias presentan una tendencia a la baja a través del tiempo gracias a la política pública. Convengamos sin embargo, que en una sociedad equitativa como la que propone Roemer (1998), los coeficientes de las circunstancias deberían ser cero.

La situación de las personas con alguna discapacidad al nacer es muy distinta, porque al controlar por todas las otras variables su brecha de ingreso se reduce mínimamente de un 23% a un 20.7%. Esto implica que, la principal razón de la brecha de ingreso de la personas con alguna discapacidad de origen es su propia condición de persona con discapacidad y que de no mediar alguna política pública especialmente dirigida a este grupo, la brecha de ingreso “injusta” se mantendrá (recordemos que la condición de discapacidad es una circunstancia, por lo que las diferencias de ingreso que genera esta condición no es justa).

En el caso de los trabajadores indígenas nuestro modelo informa que aún luego de controlar por todas las variables presentadas; esto es, aún si lográramos que los padres de los trabajadores indígenas y los propios trabajadores indígenas tuvieran el mismo nivel de educación que el resto de la sociedad, que no hubiera diferencias de ingresos debido a la región en la cual se habita, etc., aún así, los trabajadores indígenas obtendrían un salario un 7% inferior respecto al resto de la población. Es probable que al considerar otras variables como “oficio”, categoría ocupacional y rama de actividad la brecha de ingreso caiga aún más, pero la brecha que realmente nos interesa en este trabajo es la brecha de ingreso “injusta” generada por las circunstancias.

Finalmente, consideramos conveniente poner atención en información adicional que entregan las ecuaciones presentadas en la tabla 2. En la columna 4 podemos apreciar que el nacer al sur o al norte de la región metropolitana tiene un impacto negativo en los ingresos, pero la ecuación 5 da cuenta que lo que realmente afecta el ingreso, no es el hecho de nacer en una ciudad al norte o al sur de la región metropolitana, sino es el hecho de quedarse a vivir en esos territorios. Como ha sido observado en otros estudios, los coeficientes de la educación de los padres y de las madres caen de manera importante cuando se controla por la escolaridad de los individuos. Lo anterior se debe a la fuerte correlación entre la escolaridad del individuo y la de sus padres y madres -en el caso chileno-. Siguiendo a Bourguignon et al (2007) es plausible pensar que la correlación en este caso implica causalidad y que la escolaridad de padres y madres, causan la escolaridad de los hijos. De este modo, los coeficientes de las circunstancias en la ecuación 4 son entendidos como el “efecto total” sobre el ingreso de los individuos, mientras los coeficientes de las circunstancias en la ecuación 5 son entendidos como el “efecto parcial”.

### **Pertenecer a un pueblo indígena o ser discapacitado: algunas consideraciones**

La identidad indígena incorpora una amplia constelación de atributos a las personas que la manifiestan, los que frecuentemente han significado exclusión social y múltiples

dificultades para lograr bienestar y desarrollo de sus capacidades. Pertenecer a un pueblo indígena actúa como una “circunstancia” que potencia continuamente aquellos otros factores que inciden en la disminución de las oportunidades de acceder a ingresos mayores.

De igual manera, sucede con las personas con discapacidad de nacimiento.

Considerando solamente aspectos educacionales y de ingreso, podemos afirmar que los ingresos de las personas indígenas y con discapacidad se ubican por debajo de aquellos que no pertenecen a dichos pueblos o no presentan esa condición. De igual manera, para ambos grupos, la situación educacional y de escolaridad está por debajo de la de los demás.

Ante esta situación, surge de inmediato la pregunta de por qué las personas en esta situación (indígenas y discapacitadas) experimentan estas desigualdades. En el caso de las personas discapacitadas, resulta más evidente. Las dificultades de movilidad, cognitivas o de otro tipo constituyen factores más o menos objetivos, que hacen que frecuentemente su inserción en el sistema escolar resulte más compleja, o bien retrase su desempeño en relación a los demás. Igualmente, en el momento de la inserción laboral es probable que estas mismas dificultades incidan en su productividad, o bien restrinjan en gran medida el espectro de posibilidades en relación a su actividad y el desempeño que puedan tener en ésta. Por otra parte, en el caso de las personas que pertenecen a pueblos indígenas, una parte importante de la brecha está vinculada con el dificultoso acceso y permanencia en el sistema educativo y con factores que inciden en las decisiones de formación educacional y de elección ocupacional (Santos y Zúñiga, 2009). Sin embargo no existen factores evidentes o visibles que permitan conocer las causas de las diferencias. Evidentemente no podemos desatender importantes factores históricos, comunes a casi todos los países latinoamericanos y vinculados al proceso de colonización y posterior constitución de los Estados Nacionales. En estos procesos, los indígenas latinoamericanos ocuparon los lugares más bajos de la jerarquía social y frecuentemente sus tierras fueron arrebatadas con diversos métodos. En nuestro país, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas es un proceso que ha cobrado fuerza durante los últimos 20 años. Sin embargo, las dificultades para poder alcanzar un ejercicio más amplio de esos derechos en este caso aún son numerosísimas. Es posible que una de las expresiones de este fenómeno sea la verificación de los niveles de bienestar ostensiblemente menores de que disfrutaban los pueblos indígenas en nuestro país.

Ser indígena implica adoptar una identidad determinada y ello además determina la configuración de una determinada “ideología étnica”. El término se refiere a un conjunto de categorías sociales constituidas históricamente, que la gente emplea para ubicarse a sí misma, para describir a otros, y para trazar fronteras entre “nosotros” y “ellos”. Es una ideología étnica porque las categorías se han constituido de esta manera: a pesar de que las premisas de raza y raciales imbuyen sus pensamientos en todas las formas, en general, el lenguaje asumido para marcar la diferencia gravita en torno a la cultura y la etnicidad. Es una ideología étnica porque estas son representaciones predominantes de los procesos sociales, que ineludiblemente homogeneizan y simplifican experiencias y formas de pensar particulares, e inevitablemente promueven ciertos intereses y subordinan otros. (Hale,

2006). En nuestro trabajo, a partir de evidencia empírica (Mideplan, 2005, 2007), asumimos que los pueblos indígenas ocupan este último lugar, es decir un lugar subordinado en una ideología étnica que tiene su reflejo más objetivo en las múltiples subordinaciones observables en sus condiciones materiales de vida en dimensiones como educación, pobreza e ingreso, trabajo, salud y habitabilidad.

Estas reflexiones tienen implicancias directas para el diseño de las políticas públicas. Exigen prestar atención a las condiciones de vida de los grupos vulnerables y avanzar en el diseño de estrategias y políticas que consideren sus necesidades particulares. (Maldonado y Rios, 2006) Así, el reto de las políticas públicas de reducción de la pobreza reside entonces en ir más allá de la visión convencional que se concentra en la reducción de la pobreza y avanzar hacia un nuevo enfoque que tenga como eje central, no sólo la igualdad, sino también la inclusión social y el respeto por la diversidad y darle mas espacio a las perspectivas e intereses de los menos aventajados, configurando un orden social que acepte las diferencias y que destierre toda forma de racismo y discriminación.

Ser indígena o ser discapacitado, constituyen condiciones de vida de caracteres permanentes y frecuentemente más visibles y definitorios para el bienestar que aquellas como la educación de los padres o la región de nacimiento. Adicionalmente, poseen un carácter cualitativo distintivo en cuanto atribuyen, en el contexto de la “ideología étnica” a la que hemos aludido, ciertas cualidades identitarias a quienes la poseen. En efecto, la identidad indígena incorpora una amplia constelación de atributos a las personas que la manifiestan, los que frecuentemente han significado exclusión social y múltiples dificultades para lograr bienestar y desarrollo de sus capacidades.

Surge de esta manera la idea de avanzar hacia la construcción de una sociedad más inclusiva, que permita, al menos que se tenga como objetivo, la igualación de las oportunidades, respetando la responsabilidad individual. Se abre el espacio también para reflexionar sobre la necesidad de concebir e implementar políticas afirmativas o compensatorias para aquellos que debido a circunstancias exógenas ocupan un lugar subordinado en la jerarquía social.

## **Conclusiones**

Esta investigación encuentra que aproximadamente un quinto de la desigualdad de ingreso observada en Chile es atribuible a las circunstancias en la que las personas nacen y se desarrollan, siendo la escolaridad de los padres y madres el factor que más explica tales diferencias.

Además, analizamos especialmente la situación de grupos vulnerables como son las personas que nacieron con alguna discapacidad y los pueblos indígenas. Encontramos que si se igualaran todas las circunstancias y otras variables de resultado de estos grupos, excepto su propia condición de persona con discapacidad o indígena, los primeros sólo mejorarían su brecha de ingreso desde -23% a un -21%, mientras los segundos la mejorarían de un -35% a un -7%. Esto sugiere, en el caso de las personas con discapacidad,

que para disminuir la brecha de ingresos se hace especialmente necesario pensar en nuevas políticas públicas y sociales, como podría ser un subsidio similar al subsidio al empleo juvenil. Asimismo, en el caso de los pueblos indígenas, se hace relevante levantar políticas que se orienten en la dirección de compensar aquellas “injusticias” que se derivan de las circunstancias que les ha tocado experimentar. Al respecto, se puede considerar que las generaciones indígenas de más edad, debieran ser compensadas en sus jubilaciones por los “ingresos injustos” que percibieron durante su vida laboral.

### **Referencias:**

Alesina, Alberto, Di Tella, Rafael and Robert MacCulloch (2004), “Inequality and Happiness: Are Europeans and Americans Different?” *Journal of Public Economics* 88(9-10), pp. 2009-42.

Behrman, J. and M. Rosenzweig (2002) “Does increasing women’s schooling raise the schooling of the next generation?”, *American Economic Review* 92:1, pp. 323-334.

Behrman, J. and M. Rosenzweig (2004) “Returns to Birthweight”, *Review of Economics and Statistics*, 86:2, pp. 586-601.

Behrman, J. (2006), “How Much Might Human Capital Policies Affect Earnings Inequalities and Poverty?”, IDB-University of Chile Workshop on Income Inequality, December 2006.

Bourguignon, François, Ferreira, Francisco and Marta Menendez (2005), “Inequality of Opportunity in Brazil?” World Bank. Washington, D.C.

Bourguignon, François, Ferreira, Francisco and Marta Menendez (2007), “Inequality of Opportunity in Brazil?”, *Review of Income and Wealth*, Series 53, Number 4.

Bravo, D., Contreras, D. y Medrano P. (1999), "Measurement error, unobservables and skill bias in estimating the return to education in Chile", Department of Economics Universidad de Chile.

Contreras, D., Larrañaga, O., Puentes, E. y Rau T. (2009). “Evidence for Inequality of Opportunities. A Cohort Analysis for Chile”. Department of Economics Universidad de Chile.

De Ferranti, D., Perry, G., Ferreira F., and M. Walton (2003), *Inequality in Latin America and the Caribbean. Breaking with History?*. The International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank, Washington DC.20

Dworkin, R. (1981), "What is Equality? Part 2: Equality of Resources", *Philosophy and Public Affairs*, 10(3): 283-345

Núñez, J. and R. Gutiérrez (2004) "Class discrimination and meritocracy in the labor market: evidence from Chile" *Estudios de Economía*, 31:2, pp. 113-132.

Núñez, Javier; Tartakowsky, Andrea: (2008) "The relationship between Inequality of Outcomes and Inequality of Opportunities in a high-inequality country: The case of Chile". *Serie Documentos de Trabajo* N 292. U. de Chile

Núñez, J. and L. Miranda (2007), "Recent findings in intergenerational income and educational mobility in Chile". IDB-University of Chile Workshop on Income Inequality, December 2006, and Documento de Trabajo N 244, Department of Economics, Universidad de Chile.

Nussbaum, M. and A. Sen (2000), *La Calidad de Vida*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de Mexico.

Rawls, John (1971), *A Theory of Justice*. Cambridge, MA: Harvard University Press. Ruiz Tagle, J. (2007), "Forecasting Income Inequality", forthcoming in *Estudios de Economía*.

Roemer, John E. (1996), *Theories of Distributive Justice*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Roemer, John E. (1998), *Equality of Opportunity*, Cambridge, MA: Harvard University Press.

Roemer, John E. (2000), "Equality of Opportunity", in *Meritocracy and Economic Inequality*, Keneth Arrow, Samuel Bowles and Steven Durlauf, editors, Princeton University Press, New Jersey.

Sen, A. (1999), *Development as Freedom*, Knopf, New York. World Bank (2005), *Equity and Development, World Development Report 2006*, The World Bank and Oxford University Press, New York.